



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00954455- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2022-1001-E-UNC-DEC#FCC; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se omitió consignar el cargo al que renuncia el Agente Vega.

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto que se trata.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD-2022-1001-E-UNC-DEC#FCC, y dónde dice: "Aceptar, a partir del 14 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el Lic. Gastón Vega, Leg 54.827, al cargo de Asistente Técnico en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles" deberá decir: "Aceptar, a partir del 14 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el Lic. Gastón Vega, Leg 54.827, al cargo de Asistente Técnico en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con una remuneración equivalente a un cargo de de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103)".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

